ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05043-2026-U

BENICARLÓ

BDNS(Identif.):942074

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/942074)

Objeto: Regulación de los procedimientos para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por parte del Ayuntamiento de Benicarló, a clubes deportivos inscritos en la correspondiente federación, por la organización de actividades deportivas que tengan repercusión en la población de Benicarló, así como la participación en competiciones federadas oficiales.

Régimen: Concurrencia

Cuantía: 150.000 euros

Beneficiarios: Las entidades o clubes deportivos constituidos legalmente, que no tengan finalidad lucrativa y reúnan los requisitos enumerados en el artículo 2 de las bases de la convocatoria.

Plazo de solicitudes: Para la presentación de solicitudes se dispondrá de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria y bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

Presentación: Vía telemática mediante trámite específico habilitado al efecto en la sede electrónica del Ayuntamiento de Benicarló siguiente que es de uso obligatorio por los interesados.https://benicarlo.sedipualba.es/catalogoservicios.aspx?area=1518&ambito=7

Texto íntegro de las bases: El texto íntegro de las Bases se encuentra en el siguiente enlace: https://www.ajuntamentdebenicarlo.org/r2h/files/33377.pdf

Aprobada por resolución núm. 4144 de la Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2026.

Benicarló 2026-11-11

Alcalde, Juan Manuel Cerdá Tena